NOTA UOC Nº 09/2023

Asunción, 13 de abril de 2023.

Señor
ABG. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted, a fin de comunicarle el contrato de la adjudicación de la **LICITACION POR CUNCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 "CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS"- ID N° 424747,** para su difusión en el SICP.

Se adjunta Declaración Jurada de Responsabilidad.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Lic. Alberto Mendieta, Director
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

Yo, Alberto Anastacio Mendieta Irala, con C.I. N° 890.012, representante de la convocante Ministerio de Justicia, designado en el Cargo de Director de Contrataciones por Resolución N° 07 de fecha 1 de marzo del 2022, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo el ámbito de aplicación de la Resolución DNCP N° 3893/2020 de fecha 04/09/2020, por la cual se regula la emisión de Códigos de Contratación la cual permite acogerse al artículo 3° Del plazo para formular protestas y la emisión del Código de contrataciones (CC) a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud.

Al respecto del plazo establecido para formalizar el contrato, en este proceso individualizado con ID: 424747 para la Contratación de Seguro para Vehículos y Edificios, esta cartera de estado necesita suscribir el contrato de referencia considerando que el contrato de servicio anterior se encuentra concluido, asimismo, el servicio es de vital importancia ya que contamos con una flota de vehículos que realizan constantes viajes, entre ellos traslado de los PPL a sus comparecencias, movilidad de personal administrativo a diferentes puntos del país como parte de las actividades que tienen que ver con el cumplimiento de los demás objetivos institucionales.

Es así, que es imposible que la flota de vehículos quede parada por no contar con seguro que le permita transitar por la República, entre tanto transcurren los días legales para la suscripción del contrato de referencia que nos permita emitir las Ordenes respectivas.

Conozco y entiendo que, cualquier situación vinculada al presente proceso no exime de las consecuencias de las responsabilidades administrativas.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C.

(Firma y sello)

Alberto Mendieta, ...
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Justicia

OBS.: Se adjunta documentación que acredita personería.

Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº...07....

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL SEÑOR ALBERTO ANASTACIO MEDIETA IRALA, COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y SE LO DESIGNA COMO DIRECTOR DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Asunción, 01 *de marzo de 2022*

VISTO: La necesidad de reorganización general de las distintas dependencias del Ministerio de Justicia; y

CONSIDERANDO: Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- DAR POR TERMINADAS las funciones del señor ALBERTO ANASTACIO MENDIETA IRALA, con Cédula de Identidad Civil Nº 890.012, como Jefe del Departamento de Ejecución de Contratos dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Justicia, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Art. 2º.- DESIGNAR al señor ALBERTO ANASTACIO MENDIETA IRALA, con Cédula de Identidad Civil Nº 890.012, como Director de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Justicia, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

José María Sosa Duarte
Secretario General

Edgar Olmedo Silva
Ministro